

Beatriz Urias Horcasitas **CONCIENCIA REGIONAL Y PODER CENTRAL:
ENSAYO SOBRE EL PENSAMIENTO SEPARA-
TISTA YUCATECO EN LA PRIMERA MITAD
DEL SIGLO DIECINUEVE***

De Yucatania — como suele llamársele — se piensa en el siglo xvi que es una isla; pero nadie duda ya de su carácter peninsular a mediados del siglo xix. ¿Pero ha dejado acaso de ser isla? Al Norte, al Este y al Poniente la ciñen llanuras líquidas; al Sur un mar de selvas. Separa a la provincia yucateca del tronco de México el infierno verde de Tabasco; el Petén la aleja de Centroamérica; las aguas del Golfo y del Caribe la acercan a Estados Unidos y Cuba, no a México.¹

Introducción

El análisis del desarrollo de la conciencia regional a partir del surgimiento de la Nación y del Estado modernos en México, es el objeto de esta reflexión. La región que estudiaremos, Yucatán, hunde sus raíces en una larga tradición cultural. El período que analizaremos, primera mitad del siglo diecinueve, se caracteriza por el desarrollo de un proceso histórico singular y que culmina con la transición de la colonia a la vida independiente. Uno de los aspectos fundamentales de dicho proceso de transición está vinculado a la transformación de la concepción del hombre y de lo social que sustentó el orden colonial. En efecto, a partir de la independencia es posible observar que una concepción derivada de una racionalidad trascendente es reemplazada por aquella en que la sociedad aparece fundada en el principio de igualdad e investida

* Esta investigación fue patrocinada por el Programa Cultural de las Fronteras, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social durante 1984. El profesor Andrés Fábregas, coordinador del Proyecto Frontera Sur, accedió a que la investigación fuera publicada por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los planteamientos e hipótesis avanzados son responsabilidad exclusiva de la autora. Los comentarios y sugerencias de Sergio Perelló en el área de antropología, de Jaime del Arrenal en la del derecho y de Jaime Rodríguez en la de historia, fueron muy valiosos. Queden con mi agradecimiento.

¹ Luis González y González en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida social*. "El hombre y la tierra" (1956), México, Editorial Hermes, 1974, p. 60.

de una racionalidad que le es propia. Esta transformación en el orden de las ideas constituye un elemento necesario para el surgimiento del Estado moderno, la consolidación de la Nación, así como la consiguiente afirmación de un nuevo tipo de relaciones sociales basadas en la concepción del hombre en tanto que individuo libre y autónomo. La génesis de la conciencia regional está relacionada con los cambios que marcaron la vida del México independiente.

El surgimiento de la conciencia regional puede ser vinculado, de manera específica, a las nuevas tendencias que la ruptura de los lazos coloniales hace aparecer. Es decir, aquellas que se manifiestan en el momento de la reorganización política de las nuevas entidades nacionales en América hispánica, dando lugar a la afirmación de fuerzas sociales en conflicto con la formación del Estado-Nación. En este sentido, es posible identificar una primera tendencia que se pronuncia a favor de la constitución de grandes unidades políticas de tipo supranacional: la Gran Colombia de Bolívar, la América Central de Morazán, la Confederación Perú-Boliviana de Santa Cruz, el México-Centro América de Iturbide. El sostén de la tendencia supranacional se encuentra en el grupo de *hispanoamericanistas* que, de acuerdo con la interpretación de Jaime E. Rodríguez, se adhieren a la tradición liberal española buscando la comunidad de las naciones hispánicas. Al fracasar este intento, consideran a la América española como una sola unidad, buscando el desarrollo de una nueva clase, la burguesía, proveniente de la minoría criolla que dice representar a la nación a partir de la independencia.² En segundo lugar, encontramos la tendencia que apoya la autonomía de las regiones que han sido asimiladas a la geografía política de los Estados nacionales. Esta tendencia se manifiesta bajo diversos matices que abarcan desde la imposición definitiva de una imagen nacional en una región (Uruguay con Artigas, Paraguay con Francia), hasta la reivindicación de las diferencias regionales en el marco de una nación federalista o centralista. Detengámonos en este último aspecto.

Los conflictos entre el centro y las regiones fueron una constante en la vida política hispanoamericana en los albores del siglo diecinueve, a pesar de las marcadas diferencias que existieron en la historia de la integración de cada una de las naciones. En dife-

² Jaime Rodríguez, *El nacimiento de hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 11-15.

rentes momentos y respondiendo en cada caso a intereses específicos, el proceso de formación de los Estados nacionales en las antiguas colonias españolas da lugar a un fenómeno singular: "regiones bien diferenciadas —Yucatán, Cauca, Texas, Coro, Apure, Pernambuco, Río Grande del Sur— con claros intereses locales a veces antagónicos con respecto a los de las capitales, afirmaron su derecho a un cierto margen de autonomía sin negar necesariamente el principio básico de la nacionalidad".³

La confrontación que se entabla en México entre las regiones y las fuerzas integradoras, constituye el punto de partida de la problemática que analizaremos. Prestaremos especial atención al hecho de que si bien en relación con la reorganización política de las nacionalidades la presión regional se hace sentir a través de movimientos sociales que sostienen los intereses locales, el enfrentamiento en el terreno de las ideas en consubstancial a dichos movimientos. Así, un pensamiento que busca la integración nacional —y que no necesariamente proviene del centro— combate las fuerzas centrífugas al poner, por ejemplo, en evidencia "la noción de una peculiaridad nacional que abrazaba a todas las regiones de un área, ahondando tanto en el pasado colonial como en la decisiva aventura de la emancipación".⁴ Como señala Luis González, el sentido de este esfuerzo es en última instancia el de combatir la expresión política del regionalismo: el cacicazgo.⁵ Sin embargo, el pensamiento que cuestiona la validez de los movimientos no logrará articular una versión del proyecto nacional cuyo punto de referencia es la consolidación del poder en la capital. En el terreno de las ideas, el pensamiento que reduce el complejo mosaico de identidades regionales a un denominador común queda, pues, confrontando a movimientos intelectuales locales que apoyan el desarrollo de diversas tradiciones culturales en el contexto del Estado-Nación.

Si partimos de la consideración que el pensamiento que fundamenta la existencia del Estado moderno en México no logra

³ José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI Editores, 1976, p. 213.

⁴ *Ibidem*, p. 213.

⁵ Luis González y González, "La historiografía local: aportaciones mexicanas" en *Investigaciones contemporáneas en historia de México. Memorias de la tercera reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, Oaxtepec, Morelos, 4-7 de noviembre de 1969, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México y The University of Texas at Austin, 1971, p. 250.

articular una versión unívoca del proyecto nacional, es necesario interrogarles acerca de la naturaleza de dichos movimientos intelectuales: ¿en qué medida se apartan de aquel que se propuso ante todo unificar?, ¿de qué manera plantean la especificidad de la realidad que hacen objeto de su reflexión?, ¿cuál es la versión del proyecto nacional que aparece en el discurso que circunscribe la identidad regional? Responder a estas preguntas conduce a explicitar la tradición en que se inscriben los movimientos intelectuales locales, así como las condiciones que explican su desarrollo en el siglo XIX.

Como señala María de la Luz Parceró, la conciencia histórica de la provincia remonta en México una larga tradición. Los antecedentes del pensamiento regional pueden ser identificados en los inicios de la colonia; periodo en el que los evangelizadores que recorren nueva España fungen como historiadores de regiones remotas definidas culturalmente en la época prehispánica. El avance de la época colonial conlleva la fundación de pueblos y ciudades en los que se desarrolló el interés por la historia local, dando por resultado “un conjunto de crónicas que, al lado de los sucesos importantes de orden civil y eclesiástico, dan cuenta de los problemas sociales y políticos que se enfrentan, de las necesidades económicas de los pueblos, de la flora, de la fauna y los productos que pueden explotarse; de su geografía, de su población, vías de comunicación, etcétera.”⁶

Hacia fines del siglo XVIII, la influencia de la corriente ilustrada estuvo en el origen de un pensamiento racionalista que se dio por objeto de conocimiento la realidad americana. La búsqueda del progreso, el desarrollo de un espíritu enciclopédico, la lucha contra la ociosidad, la ignorancia y la pobreza, la búsqueda del interés común, son algunas de las referencias más importantes a partir de las cuales los pensadores ilustrados amplían las fronteras del conocimiento aun antes de la ruptura con España. El problema regional queda planteado por la nueva corriente de pensamiento.

Marcados por la influencia de las Luces, en las primeras décadas del XIX, los pensadores que reflexionan acerca de la cuestión regional están insertos en la vida provinciana: son funcionarios, clérigos, abogados o médicos. Ignoramos si los grupos de ilustrados —sobre-

⁶ María de la Luz Parceró, *Introducción bibliográfica a la historiografía política de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, p. 129.

todo en Yucatán— impartieron cátedras, a pesar de que en general sus miembros “se distinguieron por su vasta cultura, su inteligencia, su mucho mundo y su entrañable cariño a la patria chica”.⁷ Al igual que en el último tercio del siglo XVIII, se reúnen y discuten sus ideas en sociedades de sabios, círculos de estudio, academias científicas y literarias. Estas discusiones reflejan la estructuración de un ideario moderno cuyos temas más importantes constituyen el voto, las elecciones, el despotismo, el sistema de justicia, la legislatura, la representación, la igualdad, los partidos, la educación popular, etcétera. Paralelamente, los intelectuales locales reflexionan acerca de las antigüedades, la arqueología, los viajes, la historia antigua, las leyendas y las tradiciones, afirmando rasgos culturales e intereses regionales bien definidos. En este sentido, dichas discusiones enuncian un nuevo código de moral social que es el sostén de las transformaciones que apuntan en el orden de lo político.

A partir de la independencia, una proliferación de textos, folletos y documentos da cuenta del intenso movimiento intelectual que se desarrolla en las regiones. Asimismo, los pensadores locales producen una abundante historiografía que se ocupa, fundamentalmente, “de la forma en que surgen las nuevas demarcaciones geográfico-políticas y la nueva administración, de las doctrinas y los partidos que chocan dentro de cada entidad; de sus relaciones con la capital, sus problemas económicos, sociales y políticos, su postura ante las guerras civiles o con el extranjero”.⁸ Asimismo, señala María de la Luz Parceró regiones con una fuerte tradición histórico-política cuentan con testimonios que son verdaderas historias locales. Un ejemplo lo constituye el legado intelectual de los pensadores yucatecos que aportan a la historiografía local mexicana uno de sus mayores logros: Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón, Juan Suárez y Navarro, Justo Sierra O'Reilly y, posteriormente, Francisco Sosa y Justo Sierra Méndez, dan muestra de la conciencia que desde fines del siglo XVIII se desarrolla en las regiones, escribiendo sobre problemas yucatecos de interés nacional. Es importante destacar que el triunfo de los liberales sobre el Imperio y los otros conservadores acelera el proceso historiográfico en cuestión, dando lugar a una elaboración sistemática de historias de los estados.⁹

⁷ González y González, “La historiografía local...”, *op. cit.*, p. 250.

⁸ Parceró, *op. cit.*, p. 129.

⁹ En 1850 se reorganiza la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

La investigación que presentamos ha sido articulada alrededor de dos temas recurrentes en el pensamiento político yucateco durante la primera mitad del siglo XIX. El primero se refiere a la relación desigual que se establece entre el centro y las regiones; el segundo, a la identificación y la enunciación de una problemática local. Abordando ambos en un mismo ensayo nos proponemos esclarecer las modalidades bajo las cuales la oposición al poder central estructura, en la dimensión de las ideas, una conciencia de la diferencia cultural y de la identidad política de la región yucateca. Hemos centrado el análisis en la producción intelectual cuyos orígenes remontan al movimiento separatista yucateco; tomamos en consideración que los temas mencionados se entrelazan de manera específica durante dicho episodio histórico, y que el separatismo da lugar a una importante especulación por parte de los pensadores locales.

Antes de pasar al examen de la problemática regional yucateca es necesario situar ésta última dentro del panorama nacional. La primera parte del ensayo se ocupará de presentar algunas referencias generales acerca del federalismo, así como del proceso de integración regional en el México independiente. Dichas referencias han sido puestas en relación con las contradicciones y paradojas que caracterizaron la constitución del Estado en un antiguo territorio del Imperio colonial español.

1. *Nación, región, federalismo*

La consolidación del Estado independiente se caracterizó por la marcada diferenciación cultural de las regiones a partir de las cuales se quiso integrar la nación moderna. El espíritu nacionalista que surge en las últimas décadas de la época colonial expresa la oposición que una parte de la sociedad, los criollos, manifiesta frente a España y la dominación colonial. Esto no supone el consenso del conjunto de individuos que ya Clavijero llamaba, a fines del siglo XVIII, "mis nacionales". En este sentido, la instauración de un nuevo sistema político se encuentra en contradicción con el hecho de que la nación no se ha constituido como tal: el Estado carecerá de coherencia en tanto que la contradicción persista.

que, desde 1833, había contribuido al estudio de las regiones del país. Esta reorganización interviene en el auge de la historiografía local. Wigberto Jiménez Moreno, "Comentario a Luis González", *Investigaciones contemporáneas...*, *op. cit.*, p. 266.

Echemos una rápida ojeada a los factores que históricamente pueden dar cuenta de esta situación.

Edmundo O'Gorman ha señalado que la división territorial que imperó durante la época colonial tuvo como origen la aceptación, por parte de la administración virreinal, de una situación heredada de la época anterior a la conquista. Los azares en la constitución de Nueva España habrían reafirmado esta división, por lo que diversas entidades adquieren un reconocimiento legal sin que se hubieran tomado en consideración los problemas y necesidades inherentes a cada región. No obstante, hacia fines del siglo XVIII, la administración de los Borbones introduce transformaciones profundas dirigidas a racionalizar la vida económica, a fin de incrementar y extraer la riqueza de los dominios americanos. Para ello, la división territorial se modifica con la adopción de dos medidas: la creación de un gobierno de excepción para la parte norte del Virreinato y la introducción del sistema de Intendencias con la mira a uniformar la administración viciada por la variedad de jurisdicciones. O'Gorman destaca la incompatibilidad de estas medidas, señalando que la "segunda división territorial invade territorio propio de la primera sin invalidarla".¹⁰

La nueva forma de gobierno establecida por la Constitución de 1812 para España y sus colonias da lugar a las diputaciones provinciales, en las que Nettie Lee Benson ha identificado el origen del federalismo en México. En efecto, las diputaciones provinciales confirieron un gobierno representativo e independencia política a cada provincia, estuvieron dotadas de un jefe político y de un intendente que gozaban de autonomía frente al virrey, contando además con la posibilidad de elegir diputados que asistirían a los debates de las Cortes de Cádiz. Benson señala que "la primera diputación provincial establecida dentro de los límites actuales de México fue la de Mérida, en Yucatán, cuya jurisdicción incluía el territorio que hoy forman Yucatán, Campeche y Tabasco. La junta preparatoria electoral fue inaugurada en Mérida el 29 de octubre de 1812".¹¹ Pocos meses después, el 15 de marzo de 1813, fueron elegidos los miembros de la diputación provincial: Juan José Duarte de Mérida, Ignacio Rivas de Izamal, Diego de Hore

¹⁰ Edmundo O'Gorman, *Breve historia de las divisiones territoriales. Aportación a la historia de la geografía en México*, México, Editorial Polis, 1937, p. L-LI.

¹¹ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955, p. 25.

de Valladolid, José María Ruz de Tekax, Manuel Pacheco de Tihosuco, Francisco de Paula Villegas de Calkini, y Andrés de Ibarra de Campeche; José Joaquín Pinto, Francisco Ortiz y José Francisco de Cicero fueron suplentes.¹²

La importancia de las diputaciones provinciales radica en el hecho de que, una vez rotos los lazos con España, la organización política establecida con ellas sirve de base al sistema federal. Esto tiene una explicación histórica: durante el imperio de Iturbide, las diputaciones provinciales se adhieren al Plan de Casa Mata del 1 de febrero de 1823, asumiendo el dominio absoluto de los asuntos provinciales. Por ejemplo, la diputación provincial de Yucatán decide crear el día 9 de abril de 1823 una Junta Provisional Administrativa "para hacer observar las leyes, guardar los derechos de los ciudadanos y dirigir la administración pública, funciones absolutamente necesarias para mantener el orden y tranquilidad general y evitar las funestas consecuencias de la anarquía".¹³ La resistencia que opone el Congreso instalado en México da lugar a la toma de medidas aún más extremas que conllevan la franca oposición al poder central, así como la declaración de la autodeterminación libre y soberana de Yucatán. El 30 de mayo de 1823 se dan los pasos definitivos para transformar la provincia en estado federal; y el 20 de agosto, un Congreso Provincial Constituyente comienza a expedir leyes, así como una Constitución para el estado federal de Yucatán.¹⁴

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 confirma las tendencias que se anuncian en las adhesiones al Plan de Casa Mata, reconociendo la existencia de los estados que se han constituido, creando algunos otros y estableciendo los principios fundamentales del pacto que los ha de unir.¹⁵ Ahora bien, a pesar de que el sistema federal queda formalmente instituido, sigue existiendo un conflicto en las regiones, ya que después de 1824 perduran tendencias centralistas. En relación con este fenómeno, Manuel González Oropeza ha señalado, por una parte, que federalismo y centralismo mantuvieron una relación dialéctica en el sentido que uno y otro buscaron compensar los excesos de su contraparte; y, por otra, que no existió una verdadera división

¹² *Ibidem*, p. 26.

¹³ José Barragán, *Principios de federalismo mexicano: 1824*, México, Departamento del Distrito Federal, 1984 (Colección Conciencia Cívica Nacional, número 12), p. 27.

¹⁴ Benson, *op. cit.*, p. 156-158.

¹⁵ Barragán, *op. cit.*, p. 94-95.

ideológica entre los republicanos federalistas y centralistas, por lo que muchos de ellos militaron en una y otra postura.¹⁶

La alternancia de regímenes federalistas y centralistas durante las primeras décadas del siglo XIX, reafirma en regiones como Yucatán una conciencia cultural y política que se traduce en alternativas de vida social y de desarrollo histórico específicos. Esto nos permite comprender mejor la significación del levantamiento que, en nombre del federalismo, Santiago Imán inicia en Tizimín el 29 de mayo de 1839. Acompañado en un principio de algunos vecinos, varios desertores y un grupo de negros, Imán logra que la sublevación se difunda ampliamente: de un levantamiento local, ésta se convierte en un movimiento político regional que expresa viejas inquietudes de los yucatecos. Dicho movimiento se conoció bajo el nombre de *separatismo* y unificó a toda la Península en unos cuantos meses: en 1840 el gobernador centralista es destituido, se eligen poderes locales y se proclama el régimen federal: en 1841 se declara la independencia de Yucatán y se rechaza abiertamente al régimen santanista. Esta situación duró varios años. En 1843 encontramos un primer intento de reincorporación a la República; sin embargo, no es sino hasta 1847 que, con la vuelta al régimen federal, la península regresa a formar parte de México. Es importante señalar que además de haber estado apoyado por toda la población, el gobierno separatista que se instauró durante el período que estudiaremos, se dotó a sí mismo de toda la legitimidad formal.

Del planteamiento que ha quedado enunciado se desprende la necesidad de dejar de privilegiar *la historia* que sintetiza las tendencias del proceso de integración nacional, a fin de privilegiar *las historias* que se entretienen a lo largo de dicho proceso. Así, la investigación que hemos realizado se plantea como un esfuerzo por articular una interrogación coherente acerca de las formas de interacción que se establecen entre la historia de la región central del país y aquella de la península yucateca. A lo largo de dicha interrogación trataremos de mostrar que, a pesar de la división de clases que comparten la sociedad de la capital y aquella de la provincia, una marcada escisión cultural nos obliga a pensar en términos de dos regiones cuyas historias se entrelazan sin confundirse. Dejemos expresar a los pensadores yucatecos de la primera mitad del siglo

¹⁶ Manuel González Oropeza, "Sistema federal" en *Derechos del pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones. Doctrina Constitucional I*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1985, p. 561.

XIX su experiencia, en tanto que grupo en la cúspide de la pirámide social, de esta escisión: experiencia de su propia historia y de su posición frente al poder central.

2. *El movimiento separatista*

a) *Centralismo*

El período que se extiende entre 1821 y 1847 está marcado por un conflicto entre Yucatán y el poder central, a pesar de haberse instituido la República en algunos de esos años bajo el régimen federal. Periodistas, escritores e historiadores se interrogan acerca de las consecuencias que para las regiones acarrea este hecho, haciendo aparecer en las publicaciones liberales una preocupación constante por el desequilibrio que se instaura. El periódico *El Siglo XIX* sostiene que

Los departamentos se lamentan constantemente de la falta de recursos: no cuentan con lo que necesitan para su prosperidad, ni para su conservación: les falta todo bien: abunda todo mal. Son partes tan integrantes de esta República como esta capital; contribuyen con cuantas gabelas ocurren a las cabezas y voluntad de las Cámaras; se les exige el formidable contingente de sangre, que sin fruto ha ido disminuyendo los brazos de la agricultura. ¿Y qué reciben en compensación? Desaires, olvido, abandono a la suerte más infausta. Dígalos Coahuila y Chihuahua. Tabasco y las Chiapas, Durango y Sinaloa. Estos pueblos abundan en elementos de prosperidad y, sin embargo, en vez de avanzar retrogradan; se consumen y llegarán a ser presa de ambiciones de calculadoras...¹⁷

La preocupación de los intelectuales yucatecos tiene sólidos fundamentos. La Constitución de 1824 incluye dentro de la federación a lo que anteriormente se llamó la Diputación Provincial de Yucatán; sin embargo, la marcada tendencia al centralismo, manifiesta en los repetidos pronunciamientos que se suceden entre 1824 y 1835, hace del pacto entre los estados una convención inoperante. Con la *Ley del 3 de octubre de 1835* cae de hecho el sistema federal, abriéndose un período durante el cual se prepara la legislación definitiva del centralismo. Dicha legislación adviene con

¹⁷ *El Siglo XIX*, Mérida, 1 de junio de 1841.

el *Código de las Siete Leyes Constitucionales* en diciembre de 1836, a través del cual queda instituido el Supremo Poder Conservador que regulará las relaciones entre ejecutivo, legislativo y judicial, asumiendo la máxima autoridad nacional. La promulgación del *Código de las Siete Leyes*, según el cual los estados quedan convertidos en departamentos, encuentra una abierta oposición en las regiones. En esta situación, el levantamiento de Santiago Imán en 1839 se transforma en el movimiento separatista que expresó el descontento de las provincias ante la inaplicabilidad del federalismo. Yucatán permanece independiente hasta 1846. México adopta un sistema federal entre 1847 y 1853, para volver al centralismo entre 1853 y 1856, momento en el que la nueva Constitución retoma los principios federales instituidos por aquélla de 1924. El recuerdo de estas luchas se mantendrá vivo en la historia de las regiones.

En el terreno de las ideas, el conflicto ligado al centralismo y a la imposibilidad de gobernarse como república federal, es vinculado por los intelectuales yucatecos a una reflexión más amplia acerca de los fundamentos de la nueva sociedad. Dicha reflexión está centrada en el análisis de la naturaleza del poder y de la condición del hombre social prisionero de atavismos coloniales. El análisis en cuestión se inscribe en el marco del movimiento ideológico que hace oscilar a los pensadores entre el entusiasmo por las nuevas instituciones durante los primeros años de vida independiente, y el desengaño frente al destino histórico de México que se manifiesta hacia 1830. Retrospectivamente, el historiador Albino Acereto da cuenta de esta oscilación en relación con la inaplicabilidad del federalismo y el surgimiento del centralismo.

...pronto vino la realidad a desvanecer tan risueñas esperanzas. Nuevo el país en el goce de sus derechos y libertades, se desencadenaron las ambiciones políticas; todos querían asaltar el poder y tomarlo por este medio; los planes de revuelta se sucedían unos tras otros orillando a la nación hacia la anarquía, mejor diremos, hundiéndola del todo en ella, y a la dichosa paz de los tiempos coloniales sucedieron días aciagos y luctuosos. La dominación española dejó como triste herencia de su imperfecta organización, delicados problemas que solo la sangre mexicana derramada en los campos de batalla ha venido a resolver. El gobierno no llegaba a consolidarse nunca ni se pudieron ver los frutos de la federación. Los hombres que ceñían la espada se adueñaban de la cosa pública. En tal estado de cosas, el sistema federal no podía existir más que de nombre. En

Yucatán, cuya población era esencialmente federalista, pero donde había pasado la fatídica sombra de Santa Anna, quien desde entonces intrigaba en contra de las instituciones, en provecho de su funesta y sórdida ambición, la clase militar que no recibía la soldada, queriendo hacerse pago con los recursos fiscales del estado, proclamó el centralismo e hizo sentir su fuerza apoderándose del poder en el periodo comprendido entre los años de 1829 y 1832.¹⁸

Desde esta perspectiva, la insularidad de la región yucateca dentro del espacio nacional se plantea como una consecuencia del mal uso que los gobiernos del centro hacen del poder a partir de la independencia. Una ojeada a las condiciones políticas que imperan en la Nación a partir del momento en que Yucatán se une a la República federal, pone de manifiesto una situación crítica analizada tanto por los historiadores como por los periódicos políticos de la época. Por ejemplo, *El independiente* señala que

... intereses personales y mezquinos, miras innobles y ambiciones de todas clases han dirigido la política desde 1824, en que se dio la Constitución federal hasta el día de hoy, en que por una parte un solo déspota malvado y atrevido se propone adquirir un poder dictatorial casi absoluto; por otra, unos liberales imperfectos se lo disputan a medias; y por otra, los hombres de intenciones más puras y sanas, llenos de terror y espanto, se mantienen en silencio lamentando las desgracias públicas, y cuando más, se conforman con escribir sátiras contra las anomalías y desatinos que se practican a su propia vista.¹⁹

El primer aspecto de la situación señalada es lo que más preocupa a los intelectuales de las regiones; es decir, la afirmación de un poder despótico que se ejerce desde el centro.

b) *Despotismo*

Síntoma alarmante de los abusos cometidos por los gobernantes bajo el nuevo régimen, el despotismo es uno de los temas recurrentes en la discusión acerca del centralismo. El surgimiento de esta nueva forma de poder —que paradójicamente adquiere sentido en relación con la lucha contra los caudillos locales— se atri-

¹⁸ Albino Acereto, *Evoluciones históricas de las relaciones políticas entre México y Yucatán*, México, Imprenta Müller Hermanos, 1907, p. 57-58.

¹⁹ *El Independiente*, Mérida, 4 de noviembre de 1842.

buye a la incapacidad de transformar los fundamentos de la sociedad colonial. Concretamente, el despotismo es vinculado al vacío institucional, la hipertrofia burocrática y la crisis económico-financiera que los regímenes independientes heredan de la época colonial, obstaculizando la consolidación de las instituciones democráticas. En relación con lo anterior, el cuestionar la efectiva legitimidad de los regímenes que surgen en oposición al federalismo, propiciará la radicalización de las regiones. En 1842, *El Independiente* desarrollo una argumentación acerca de esta cuestión, denunciando la tibieza de *El Siglo XIX* frente a la situación que impera.

En la alternativa, sin medio, de ser libres o esclavos, Yucatán no ha vacilado ni vacilará jamás, desde el momento en que ha conocido sus verdaderos, justos, eternos e imprescriptibles derechos. Los azares de la guerra, sus inconvenientes, ¿qué son para el pueblo que quiere ser libre?, ¿qué vale todo eso, cuando se trata de resistir la agresión más sacrílega, impolítica, bárbara y antisocial que jamás se haya visto en la historia de la más abominable tiranía? En efecto, causa una indignación profunda, y la sangre más helada hierve en las venas del coraje, al considerar que el déspota de México quiere sojuzgarnos por la fuerza y por la violencia. ¿Qué ley ni pacto nos une a la república? ¿No quedaron anulados todos, quedando sola la nación en pie para deliberar lo que mejor conviniere a su futuro bienestar? ¿No es así como lo ha dicho expresa y terminantemente el gobierno provisorio? ¿Cómo pues se incurre en la chocante y punible antilogía de agredirnos y compeler a Yucatán por la fuerza a entrar en un voluntario compromiso?²⁰

Esta argumentación, cuyos orígenes remontan a 1835, revela a los yucatecos el origen histórico, y no natural, del pacto federal. El análisis de los procesos a lo largo de los cuales la Península se une a México en la época independiente, constituye el arma política que demuestra lo fortuito de esta unión. Retomemos la lectura de *El Independiente* para poner de manifiesto la importancia del enfoque histórico en relación con esta cuestión.

Durante la dominación española no dependía en lo principal nuestra Península del virreinato de Nueva España, y entre los dos países apenas existían aquellas relaciones que son indispensables entre regiones limítrofes... ningún recuerdo antiguo nos ligaba, y aun las costumbres diferían y difieren esencialmente en ambas partes. Es decir que al efectuarse en los pueblos americanos la emancipación, Yuca-

²⁰ *El Independiente*, Mérida, 19 de agosto de 1842.

tán y México eran dos pueblos distintos absolutamente, cuyas simpatías estaban por crearse, y cuyos intereses no se rozaban por parte alguna. Entonces, sin embargo, se unió Yucatán a México, como para cooperar en crisis tan grande a su mutua prosperidad, a la sombra de los principios que se habían proclamado en la América, y que habían convertido, casi mágicamente, las colonias en repúblicas...; en una palabra, aquella unión no produjo más vínculo que el que resultó tácitamente entre los dos pueblos por la cooperación de ambos al desarrollo de la revolución del Nuevo Mundo.²¹

De esta interpretación histórica se desprende el fundamento del razonamiento jurídico que legitima el separatismo; razonamiento de acuerdo con el cual

Es inconcuso, pues, que tal vínculo [entre México y Yucatán] quedó roto por su naturaleza desde el momento que faltó la base de la asociación, desde que México, retrocediendo de su política tres siglos, proscribió la libertad. Desde entonces Yucatán estaba en la necesidad de romper la asociación aparente que existía, cuando en realidad aquélla se había convertido, por la parte más fuerte, en una usurpación de los derechos de la más débil, y por ésta en una esclavitud mil veces más degradante que la condición de colonia por la que había pasado en la época anterior.²²

En otros términos, partiendo de un enfoque histórico, los intelectuales que apoyan el separatismo se interrogan sistemáticamente en la serie de artículos que aparecen en *El Independiente*, acerca de la legitimidad de las instituciones vigentes a partir de la independencia. Concluyen que, además, de oprimir a las regiones, dichas instituciones no son fieles a los principios bajo las cuales fueron creadas. En este sentido, se sostiene que al instituir el centralismo, Santa Anna transgrede los fundamentos mismos de la República; transgresión que, como señala Acereto, condujo a “considerar a Yucatán no como a un estado noble y digno, sino como a territorio conquistado al que se impone el dominio y al que se tiene el derecho de ultrajar”.²³

El hecho de que el conflicto centro-región tome proporciones desmesuradas durante el periodo santanista tiene, como señala José Luis Romero, una explicación. Los regímenes centralistas que se multiplican en América Latina a lo largo del siglo XIX

²¹ *El Independiente*, Mérida, 11 de noviembre de 1842.

²² *El Independiente*, Mérida, 11 de noviembre de 1842.

²³ Acereto, *op. cit.*, p. 92-93.

reaccionan frente a los excesos del federalismo, incidiendo directamente sobre la autonomía de las regiones que desde años atrás habían cobrado una fisonomía política propia. El centralismo suponía, en efecto, "confirmar la significación de las ciudades y sus burguesías, mantener la red urbana que concurría hacia las capitales, perpetuar un orden que ignoraba el proceso de diferenciación real que se había producido en cada área virreinal". En tanto que "el regionalismo era su antítesis e ignoraba el principio del *uti possidetis*, afirmando pura y simplemente la realidad incontrovertible de las regiones que se habían descubierto a sí mismas y cuyos habitantes no reconocían otro ámbito que el que sentían como suyo, independientemente del armazón institucional".²⁴ A pesar de las diferencias inherentes a los diversos movimientos regionales que existieron en la historia de América Latina en el siglo XIX, en ellos es, pues, posible encontrar la defensa de una autonomía de la que ya se tiene conciencia.

Si lo expuesto anteriormente explica la radicalización de la élite intelectual yucateca frente a la nueva opresión ejercida por el centralismo, es importante destacar la importancia de los movimientos populares en la lucha contra el poder instituido en la capital. En efecto, la resistencia al régimen santanista se sostuvo, de hecho, en movimientos regionales de origen popular que, parafraseando una vez más a José Luis Romero, rechazan a las burguesías europeizadas, soberbias y codiciosas de la capital, reafirmando una concepción positiva de la vida provinciana y de la tradición local.²⁵ Sin embargo, sus demandas no son puramente ideológicas, sino que están estrechamente ligadas a la realidad económica: la exigencia de derechos fiscales, de impuestos aduanales y de alcabalas interiores, así como las limitaciones al comercio regional impuestas por la dictadura centralista, agravan una situación ya precaria que *El Independiente* resume de la siguiente manera:

... sufrimos y experimentamos todos los males, y aun algo más, que trae consigo una guerra. Estamos declarados piratas y destituidos de la bandera nacional, aunque nos cubrimos con ella: nos tienen cerrados los puertos de la república para la concurrencia de nuestros frutos, hasta por la vía extranjera, aunque los suyos son admitidos en los nuestros de cualquier modo que se haga la importación; y, por último,

²⁴ Romero, *op. cit.*, p. 172.

²⁵ *Ibidem*, p. 213-214.

nos ponen fuera de la ley, y nos persiguen en cualquier parte como a unos facinerosos, y como si fuéramos en perversidad y corrupción la centésima parte de lo que son los mexicanos, únicos que merecen ese trato propio del hombre que rige sus destinos.²⁶

Élites intelectuales y movimientos populares establecen un consenso ante la agravación de la marginalización, tanto política como económica, de la región yucateca durante el periodo santanista. Los grupos más radicales, cuyo órgano de expresión es *El Independiente*, llegan a afirmar que el temor a no poder sostenerse como nación independiente no debe hacer retroceder al movimiento separatista.

... ¿este temor deberá conducirnos a reconocer nuevamente, a humillarnos ante el gobierno de México, a doblar la cerviz al yugo sacudido, a recibir las rotas cadenas y a participar de la miserable suerte que le cabe a la república mexicana, dirigida por mandarines despotas y ambiciosos, sin reglas ni principios, y juguete de los caprichos y torpeza de una soldadesca inmoral y corrompida?, ¿debemos retroceder, debemos volver atrás?, ¿debemos mantenernos inertes?, ¿debemos doblar la rodilla ante el usurpador?, ¿debemos temblar a vista de su poder, debemos temer a sus esbirros?²⁷

Esta posición es matizada por *El Siglo XIX* que pone el acento en la incongruencia, por parte de los gobiernos del centro, de abandonar a las regiones cuya integración en el Estado-Nación es indispensable para el desarrollo de éste.

Las necesidades urgentes a que han llegado los departamentos de la frontera, piden un pronto y eficaz auxilio, so pena de desaparecer de entre el número de los pueblos que forman el territorio de la república mexicana. Solamente quienes no quieran oír ni ver, dejarán de escuchar los clamores de esos pueblos abandonados absolutamente a su suerte desgraciada, y de horrorizarse con los estragos que en ellos se están resintiendo... no puede creerse que el gobierno tenga la indolencia de desatender a los departamentos fronterizos. La subsistencia de los funcionarios de México depende de la de los pueblos...²⁸

Frente a este conflicto, intelectuales de la talla de Crescencio Rejón rechazarán abiertamente la idea de anexión a los Estados

²⁶ *El Independiente*, Mérida, 31 de mayo de 1842.

²⁷ *El Independiente*, Mérida, 4 de agosto de 1842.

²⁸ *El Siglo XIX*, Mérida, 28 de mayo de 1841.

Unidos. Preocupado fundamentalmente por la consolidación de la nacionalidad, Rejón lucha contra la anexión de Texas y California, atacando a los separatistas yucatecos de acuerdo al mismo criterio. En una publicación del año de 1846, Rejón justifica su pasividad esgrimiendo los argumentos siguientes:

Así es que temeroso de toda desaveniencia intestina por las difíciles circunstancias en que nos hallábamos, y no esperando de la que asomaba ventaja de importancia para la administración interior del país, seguí mi propósito de cuidar preferentemente de nuestra nacionalidad, expuesta a desaparecer a pedazos en la invasión seriamente proyectada por los Estados Unidos. Por eso acepté la plaza de consejero de gobierno, destino que serví atendiendo siempre a nuestras relaciones exteriores, y de preferencia a los asuntos relativos a nuestras fronteras de Nuevo México y Californias, por las cuales se habían ya empezado a introducir americanos armados hasta con piezas de artillería. Por eso me desatendí de la grito del espíritu de partido, que me acusaba de refractario, vendido al oro del poder, cuando seguía mi pensamiento dominante, absorbente, la seguridad de nuestros departamentos fronterizos, la independencia de la nación. Por esto me armé de una estoica resignación en medio de la efervescencia general en que se clamaba por formas administrativas, cuando era preciso pensar en la existencia política de la República. Y por eso, en fin, me hice cargo del ministerio de Relaciones, no obstante de estar bien persuadido, de que eran extraordinariamente difíciles las circunstancias en que entraba, y de que iba a acabar de perder la popularidad que me habían granjeado mis constantes padecimientos por la causa de la libertad.²⁹

Hay, sin embargo, quienes, a través de *El Independiente*, plantean la conveniencia de llegar a un acuerdo con la Unión americana antes de que México se desintegre como nación.

Una circunstancia, al parecer inexplicable, llama mucho nuestra atención. Yucatán lleva dos años de resistencia a la tiranía y a la opresión, sin haber pensado en los Estados Unidos, ni haber éstos dirigido una mirada hacia Yucatán; sin embargo, con dificultad se volverán a presentar coyunturas como las presentes, para extenderse a cálculos futuros de un interés político, de la mayor consecuencia

²⁹ Manuel Crescencio Rejón, "Justificación eco de la conducta de M. C. Rejón, desde octubre de 1841 hasta la fecha, y especialmente de los decretos de 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1844. Nueva Orleans, enero de 1846", *Manuel Crescencio Rejón, pensamiento político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1968, p. 49-50.

para ambos países. Los Estados Unidos no pueden siempre ser amigos de México, y el serlo de Yucatán, cuando no lo sean del otro, es ventaja que desde ahora debe preverse. Yucatán, por su parte, si hubiese algún día de necesitar establecer nuevas relaciones de amistad, o solicitar ayuda y benevolencia entre sus vecinos, ¿a quién mejor ni con más confianza pudiera dirigirse que al pueblo más libre de la tierra? Nosotros creemos que la disolución de la nación mexicana es tan inevitable como lo fue la de Polonia: más pronto o más tarde, México perderá su independencia: piensen desde ahora para entonces la Unión americana y la Península yucateca...³⁰

El buen funcionamiento de la democracia americana —en donde la ignorancia, la desigualdad y el despotismo son desconocidos— dada la inexistencia de un pasado colonial como el mexicano— hace pensar a algunos intelectuales yucatecos en los beneficios que acarrearía un corte definitivo con el esquema democrático latinoamericano. La alusión a una eventual anexión al “pueblo más libre de la tierra”, conduce a analizar con más detenimiento otros aspectos de las imperfecciones que los pensadores regionales identifican en el sistema político mexicano.

c) El liberalismo y sus imperfecciones

Una de las interpretaciones que dominan en la historiografía liberal yucateca de la primera mitad del siglo pasado se refiere a la facilidad con que los principios liberales fueron asimilados en la península. Además de no haberse registrado enfrentamientos violentos durante la guerra de Independencia, Suárez Navarro señala que los “principios políticos jamás han estado en discusión en la península; la clase inteligente nunca ha entrado en lucha por éstas o las otras teorías de gobierno porque evidentemente en ningún estado de la confederación han existido tan de antiguo los principios liberales y republicanos como en aquel suelo privilegiado...”³¹ El fenómeno en cuestión es explicado por el propio Suárez Navarro en términos del menor grado de resistencia que

³⁰ *El Independiente*, Mérida, 4 de octubre de 1842.

³¹ Juan Suárez Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán, y medios que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la Península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba*, Publicación oficial, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861, p. 6-7.

las "clases menos ilustradas y las corporaciones" manifiestan ante la adopción de las teorías liberales en Yucatán, a diferencia de las que "en el resto de la República han pugnado abiertamente contra la tendencia del siglo".³² A lo cual añade que "en Yucatán el clero secular, único que existe, se ha sometido con toda deferencia, de muy antiguo, a las disposiciones de la autoridad civil. Escaso es su número, ilustrado y pobre en todo el rigor de la palabra, jamás se ha mezclado con los negocios del Estado".³³

En relación con lo anterior, cabe preguntarse acerca de la explicación que los pensadores yucatecos esbozan ante la fragilidad de las administraciones que se suceden en la primera mitad del siglo: desde fines de 1829 hasta principios de 1840, existen en Yucatán ocho gobiernos sin verdadera continuidad y buscando, sin éxito, el restablecimiento de las instituciones federales. Los intelectuales separatistas avanzan la hipótesis de acuerdo con la cual la pérdida de la legitimidad en las regiones obedece, en buena medida, a la desconfianza que produce la legitimación de un régimen centralista. Se piensa que este fenómeno, en cuyos orígenes es posible identificar las imperfecciones inherentes al liberalismo hispanoamericano, impide el reconocimiento de los derechos legítimos del estado de Yucatán. Desde la perspectiva de *El Independiente* esto último provoca una falta de credibilidad en los principios constitucionales y, por consiguiente, una situación política inestable.

Los que siempre hemos sostenido que Yucatán debe hacerse independiente de México, fundamos nuestra opinión en el convencimiento que tenemos de que aun supuesta la reunión de un congreso en la capital de la república que realmente represente al pueblo y con toda la capacidad para deliberar, no debíamos tener esperanza de que se reconociesen en la asamblea general los derechos de los yucatecos, y mucho menos que se sancionasen los fueros que Yucatán por su posición topográfica y otras circunstancias exige para su régimen interior. Pero aun en el caso de que la convención mexicana llegase a otorgarnos lo que con tanta justicia reclamamos, ¿cuál podría ser bastante garantía para que el estado de Yucatán confiase en lo establecido en la constitución?; ¿el ejército de la república sería esa garantía?; ¿ese ejército, cuya táctica es la insubordinación, cuyas campañas son los trastornos públicos, y cuyos laureles consisten en hacer pasar las riendas del gobierno de unas manos a otras, cuando se le antoje:

³² *Ibidem*, p. 7.

³³ *Ibidem*.

o tiene en ello algún interés?; ¿sería acaso la garantía del general Santa Anna?...³⁴

En otros términos, la desconfianza y el desorden que se perpetúa en las regiones, son vinculados a la dificultad de hacer respetar los principios liberales consolidados en las provincias por los regímenes de la capital. Éstos últimos, señala *El Independiente*, se consideran con derecho de mandar en las entidades con la misma arbitrariedad que las metrópolis a sus colonias y, por consiguiente,

... no pueden mirar sino con celo el establecimiento de principios liberales en los pueblos que tienen o han tenido por patrimonio, ni pueden de otra manera hacer permanente su dominación que ordinariamente estriba en la fuerza y la violencia...³⁵

Tomando en consideración lo anterior, los redactores de esta publicación reafirman el apego, por parte del pueblo yucateco, a los principios liberales transgredidos por los regímenes de la capital. Lo más relevante en las afirmaciones de los intelectuales locales está relacionado con el argumento según el cual las desigualdades son inexistentes en las regiones. Dadas las contradicciones que cubyacén en las relaciones entre blancos, mestizos y mayas, dicho argumento permitirá reivindicar la causa de las masas indígenas que han apoyado el separatismo. En este sentido, la igualdad es exaltada:

... aunque es cierto que los hombres pueden adquirir noblemente distinciones honrosas de la sociedad por su merito respectivo, estos nuestros fantásticos y nuevos aristócratas, atacando los principios esenciales constitutivos de la verdadera igualdad, quieren que la ley que condena al pobre, no tenga valor ninguno con respecto de un rico: que los puestos honoríficos, los empleos y las consideraciones sólo se distribuyan entre ellos; y que cuando hablan, callen los otros: que cuando disfrutan de comodidades, el pobre se sujete a privaciones: que cuando están sentados en sillas doradas, suaves y mullidas, los demás se conformen con un banquillo duro,³⁶

Y un discurso indigenista se enuncia abiertamente:

¡Miserables! ¡Ilusos!, salid de esos delirios insensatos: decid que la

³⁴ *El Independiente*, Mérida, 14 de octubre de 1842.

³⁵ *El Independiente*, Mérida, 31 de mayo de 1842.

³⁶ *El Independiente*, Mérida, 3 de febrero de 1843.

causa de Yucatán no la defiende sino la canalla: ¿qué es lo que entendéis por canalla?, ¡os ofende, os repugna el ver que las masas desarrollan con rapidez sus facultades intelectuales!, ¡os incomoda que el pueblo reclame sus derechos!, ¡os da rabia que esa clase indígena despierte de su letargo, que salga de la servidumbre y que os diga: ¡avaros inicuos! Vosotros habéis tratado a nuestros padres peor que a vuestros caballos; ya no seremos esclavos; de hoy más, tened virtudes y os respetaremos; si queréis continuar siendo nuestros tiranos, os resistiremos; si os obstináis acabaremos con vosotros. Así hablan esos indígenas, así se explica esa canalla.³⁷

En plena lucha contra el poder central los pensadores yucatecos llegan a considerar la posibilidad de asignar a la clase indígena un nuevo lugar en una sociedad dividida tradicionalmente de acuerdo a una estricta jerarquía. El argumento que se esgrime es el siguiente:

La clase indígena, esta mayoría numérica de los yucatecos, está prestando importantes servicios a la patria: en casi todos los pueblos, estos pobres, pero patriotas ciudadanos, se reúnen espontánea y generosamente, con el objeto noble y grandioso de proporcionar los auxilios que permiten sus posibles a nuestras tropas... Desde ahora nos constituimos representantes de los indígenas desvalidos: aquí los esperamos: vengan a manifestarnos sus cuitas: refiérannos sus miserias, sus padecimientos, y cerciórennos de sus procedencia, para que levante-mos en su favor el grito contra los curas, contra los jueces, y aun contra el mismo gobierno si diese lugar para ello. Es preciso que se establezca sólidamente el imperio de la filosofía, y que la tiranía no figure entre nosotros bajo ningún aspecto.³⁸

La defensa del indígena que se enuncia durante el movimiento separatista parece ignorar el conflicto étnico que subyace en la sociedad yucateca durante el periodo que precede a la Guerra de Castas. Es importante señalar que la miopía ante el conflicto que estallará pocos años después, no es privativa de los intelectuales locales. En efecto, a partir de 1840, Yucatán recibe una afluencia de viajeros extranjeros que corroboran la interpretación de acuerdo con la cual el conflicto étnico es inexistente en la península. Sin hacer referencia a la igualdad o al desarrollo de los principios liberales en Yucatán, el viajero norteamericano John L.

³⁷ *El Independiente*, Mérida, 3 de febrero de 1843.

³⁸ *El Independiente*, Mérida, 24 de febrero de 1843.

Stephens señala la armonía que reina en las relaciones entre mayas y blancos.

Distribuidos originalmente los indios como esclavos, habían quedado después como sirvientes. La veneración a sus amos es la primera lección que reciben; y esos amos, descendientes de tres siglos de una paz constante, han perdido toda la fiera de sus antepasados. Dóciles y apacibles, enemigos del trabajo, no imponen ciertamente cargas pesadas sobre los indios; y comprenden y contemplan con sus costumbres; y de esta suerte, las dos razas caminan juntas en armonía, sin temerse una y otra, formando una simple, primitiva y casi patriarcal sociedad.³⁹

La interpretación compartida por los intelectuales locales y los viajeros extranjeros no tardará en ser revertida. La utopía igualitaria que se inicia en la lucha contra el centralismo termina en la Guerra de Castas, que la historiografía de la segunda mitad del siglo XIX hace aparecer como un movimiento de exterminio racial sin fundamento político. Revisemos las interpretaciones que en este sentido esbozan los historiadores más connotados.

Para Justo Sierra O'Reilly (1857) "esa raza indígena que en la corta evolución histórica de tres siglos no ha tenido tiempo, voluntad, ni ocasión de identificarse en intereses y tendencias con la raza invasora, dejándose llevar de su instinto de rencor y de venganza, lanzó un día su antiguo grito de exterminio".⁴⁰ Para Juan Suárez Navarro (1861) el origen de la rebelión en Yucatán "ha sido la discordia entre la raza blanca de aquella provincia, discordia que los indios han sabido aprovecharse para obrar en masas numerosas llevando la desolación a todas partes".⁴¹ Para el obispo Crescencio Carrillo y Ancona (1871) el movimiento separatista preparó a los indígenas "para una guerra que, más tarde o más temprano, sabrían hacer en su propio nombre y favor contra una raza que, aunque ya tan nacional como la suya, las antipatías de la conquista, las odiosidades de predominio y la diferencia característica de tipo y color [habían hecho aparecer como enemiga]".⁴² Para el célebre

³⁹ John L. Stephens, *Viaje a Yucatán, 1841-1842*, traducción de J. Sierra O'Reilly, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1937, v. I, p. 141.

⁴⁰ Justo Sierra O'Reilly, *Los indios de Yucatán. Consideraciones históricas sobre la influencia del elemento indígena en la organización del país*, Mérida, Edición de C. R. Menéndez, 1954, v. I, p. 3.

⁴¹ Suárez Navarro, *op. cit.*, p. 18.

⁴² Crescencio Carrillo y Ancona, *Compendio de la historia de Yucatán, pre-*

Serapio Baqueiro (1871) la rebelión pone frente a frente "el machete con la espada, ondeando por una parte la bandera de los aborígenes, por la otra, la de los descendientes de los audaces castellanos que fundaron la península, defendiendo los unos, no sus instituciones, porque nunca las han tenido, no su civilización o sus adelantos, porque por desgracia han carecido siempre de una y otra cosa, tampoco de sus monumentos, porque hasta respecto de aquellos que en otros tiempos levantaron sus mayores, sólo veían sus despojos solitarios, sin saber siquiera ni su origen, defendiendo únicamente de este modo su agreste independencia, y vengándose de hechos de cuya calificación nos hemos de ocupar después, mientras que los otros luchaban por salvar los pueblos, las villas, las ciudades, los lugares que fundaron sus antecesores, pueblos villas, ciudades y lugares que suyos podían llamar..."⁴³ Para Eligio Ancona (1889) con la Guerra de Castas

...estalló el gran cataclismo que hacía mucho tiempo venían previendo los hombres pensadores del país, y todos los ojos se convirtieron hacia aquel suceso extraordinario, el más culminante de la historia moderna, que amenazaba la existencia de la raza civilizada. Los descendientes de los mayas, que profesaban un odio tradicional a todos los que tenían una gota de sangre blanca en las venas, y a quienes éstos mismos pusieron las armas en la mano para tomar parte en sus discordias intestinas, alzaron al fin el grito de rebelión en las regiones del Oriente, y en los primeros momentos de estupor consiguieron ventajas que pusieron a Yucatán en las orillas de un abismo.⁴⁴

En fin, para Joaquín Baranda (1907-1913) los indígenas "se levantaron por su propia cuenta, iniciando una guerra salvaje, de exterminio, que pesó sobre Yucatán luengos años, como una calamidad tan grande que el cálculo humano ha sido impotente para medirla".⁴⁵

La nueva versión que la historiografía presenta acerca del indí-

cedido del de su geografía y dispuesto en forma de lecciones para servir de texto a la enseñanza de ambos ramos en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria, Mérida, Imprenta de J. D. Espinoza e Hijos, 1871, p. 379.

⁴³ Salvador Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, Mérida, Editorial Yucatanense "Club del Libro", 1951, v. I, p. 187.

⁴⁴ Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Barcelona, Imprenta de J. J. Roviralta, 1889, v. III, p. 353.

⁴⁵ Joaquín Baranda, *Recordaciones históricas*, México, Tipografía Económica, 1907-1913, v. II, p. 19.

gena no puede ser considerada como la manifestación de una tendencia conservadora en oposición a los liberales separatistas. En otros términos, la interpretación de acuerdo con la cual la Guerra de Castas constituye un movimiento de exterminio racial expresa las contradicciones que en el seno mismo del pensamiento liberal, hace aparecer la noción de igualdad a partir de la independencia. Dichas contradicciones provienen de la dificultad de conciliar los principios democráticos con el surgimiento de una estructura de clases que refleja las diferencias raciales que determinaron la existencia de la antigua jerarquía colonial. Así, dentro de la nueva estructura de clases, el indígena es considerado inferior por su raza y educación; no obstante, se le presenta como un ser libre, siempre y cuando limite su participación en la esfera política y social. Un ejemplo de esta participación tolerada lo ilustra el movimiento separatista, del que los mayas son actores subordinados.

Las causas que los intelectuales yucatecos atribuyen a la Guerra de Castas están vinculadas a la transgresión de la posición de subordinación del indígena a partir del conflicto contra el poder central. Se parte de la hipótesis de acuerdo con la cual la participación en el movimiento separatista concede a los mayas derechos que no estaban preparados para ejercer.

... se sabe de una manera evidente el origen de los infortunios de la patria, pues al tomar las masas parte activa en los negocios, al concederles derechos que no estaban en disposición de ejercer, al formar de los pacíficos ciudadanos soldados del pueblo, la crisis fue tan violenta y el sacudimiento tan fuerte, que los antiguos hábitos de orden, los hábitos trabajosamente eslabonados por trescientos años y por una observación constante, tuvieron que perecer envueltos en la más desastrosa anarquía.⁴⁶

La interpretación sostenida por *La Revista Yucateca* en 1847 es discutible en el sentido de que el proceso de fragmentación social y política por el que atraviesa la región yucateca durante la primera parte del siglo XIX, sólo puede ser explicado en un contexto más amplio. En efecto, es necesario añadir que a partir de la independencia, el indígena queda confrontado a un sistema que, por una parte carece de la coherencia del régimen colonial, y por otra introduce cambios en la organización de la producción, retirando la protección de que antiguamente gozaron los grupos más desfa-

⁴⁶ *La revista Yucateca*, Mérida, 1847.

vorecidos. Estos factores provocaron una situación explosiva que se vio reforzada por el movimiento separatista, mismo que se encuentra en el origen de un fenómeno sin precedentes: por vez primera los hombres se enfrentan a partir de una supuesta igualdad política que, al menos durante el conflicto, desmiente la desigualdad que divide internamente a la sociedad regional.

En este sentido, es posible considerar la vinculación entre la Guerra de Castas y el movimiento separatista en términos de la conciencia que el conflicto contra el poder central despierta en los grupos hasta entonces marginados de los derechos civiles. En efecto, los derechos igualitarios instituidos en la ley para todos los ciudadanos fueron letra muerta hasta que los azares de la lucha por el reconocimiento de una especificidad regional vuelven inteligible el alcance real de éstos. El corolario a esta interpretación es que, en esencia, los intelectuales separatistas no niegan la existencia de un conflicto étnico subyacente, puesto que dicho conflicto sólo pudo manifestarse como tal a partir de una participación masiva en el movimiento contra el poder central.

De la interpretación que la historiografía yucateca articula acerca de las causas que originaron la Guerra de Castas, se desprende la racionalización de tres acontecimientos que marcan profundamente la vida política yucateca al mediar el siglo XIX: el llamado abierto al poder central en contra de lo que se considera "la invasión de los salvajes"; una segunda tentativa de anexión a los Estados Unidos encabezada por Justo Sierra O'Reilly; y el inicio del comercio de esclavos indígenas con la isla de Cuba.

Ésta es una muestra de la íntima relación que se establece entre la historiografía y la realidad histórica, entre las ideas y el acontecer social. Las preguntas que dirigimos a la historia del pensamiento político yucateco buscaron desentrañar el sentido de esta relación. Por consiguiente, al interrogar la manera en que la cultura yucateca se engendra a partir de un pasado cuyos vestigios subsisten en las instituciones y las mentalidades, esperamos haber acercado al lector a la comprensión del presente.